Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 5

O F I C I O JUDICIAL

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.

Al Sr. Director del Registro

de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal

S _____/_____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos: “EN - DNM c/ SHENGSHENG, CHEN s/PROCESO DE EJECUCION” (Expte. Judicial N° CAF 183/2022)”, que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo mi cargo, Secretaría 9 a cargo del Dr. Stampalija, Juan Ignacio, con asiento en la calle Tucumán 1381, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de Trabar Inhibición General de Bienes sobre el demandado SHENGSHENG CHEN, DNI Nº 94.287.028.

El auto que ordena la medida dice: “Buenos Aires, 24 de junio de 2024 En atención a lo solicitado, decretase inhibición general de bienes contra el ejecutado, SHENGSHENG CHEN, DNI Nº 94.287.028. A tal fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Déjese constancia que el oficio ordenado en autos se firmará de manera electrónica conforme lo dispuesto en las Acordadas 12/20 y 31/20 de la C.S.J.N., debiéndose transcribir la presente providencia a fin de que la demandada tome debida nota de lo aquí dispuesto, debiendo acompañar en formato PDF el oficio para su confronte y posterior firma”- MARIA ALEJANDRA BIOTTI, JUEZ

FEDERAL”.

Se autoriza a diligenciar el presente a la Dra. Martinez Melina.

#36160485#430053508#20241007080708472

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

Signature Not Verified

Digitally signed by MARIA ALEJANDRA BIGHTI
Date: 2024.10.07 10:13:09 ART

#36160485#430053508#20241007080708472